

MINISTERIO PUBLICO FISCAL, PUPILAR Y DE LA DEFENSA	
RESOLUCION N° 320	AÑO 2016

San Miguel de Tucumán, 21 de diciembre de 2016.

VISTO:

La Resolución Ministerial N° 319/2016,

Y CONSIDERANDO:

Que mediante dicha resolutive se ha resuelto *".. DISPONER una miniferia judicial, durante el día 20 de diciembre del corriente año en la Defensoría Oficial Civil de la IVº Nominación, atento a lo considerado"*.

Que la situación descrita en los considerandos de la resolutive mencionada, y la necesidad de finalizar con los trabajos de reacondicionamiento del espacio físico de la Defensoría Oficial Civil de la IVº Nominación, ameritan que se disponga la extensión de la miniferia judicial para dicho Ministerio.


Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 6238 (Texto consolidado y modificado por Ley N° 8735),

EL SEÑOR MINISTRO FISCAL, PUPILAR Y DE LA DEFENSA,

RESUELVE:

1). DISPONER la extensión de la miniferia judicial en la Defensoría Oficial Civil de la IVº Nominación durante el día 21 de diciembre del corriente año.

2). NOTIFIQUESE.-


Dr. EDMUNDO JEGUS JIMENEZ
MINISTRO FISCAL
EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA


Ante mí:

Dra. MARIA DEL CARMEN VEIGA
SECRETARIA DEL MINISTERIO FISCAL (S.01)
EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PODER JUDICIAL TUCUMAN